INTERVENCIÓN DE ENCARNACIÓN PÁEZ ALBA [6 DE JULIO DE 2010]

REPRESENTANTE DE IZQUIERDA UNIDA

"Confianza en los gobiernos locales: el código de buen gobierno local"

Recapitulación a cargo de Isaura Leal:

Vamos a iniciar esta sesión de tarde. Esta mañana uno de los participantes, cuando salíamos a la comida, repetía el refrán que dice: *"el hombre propone y Dios dispone"*. En este caso se refería a vosotros, a los miembros de esta mesa, porque nosotros estamos debatiendo muchos temas pero al final será el acuerdo y consenso de los partidos políticos, en esta mesa representados, el que decidirá sobre lo que nosotros estos días hemos debatido. Me vais a permitir los cuatro que os haga un breve flash de las intervenciones que han resultado más sugerentes hasta el momento, por si os permite a vosotros enmarcar vuestras propias intervenciones.

Iniciamos ayer el acto con la inauguración por parte del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, en el que nos confirmaba la voluntad del gobierno de presentar un proyecto de ley del gobierno local, tantas veces demandado por los municipalistas, en el principio del próximo periodo de sesiones, para el próximo otoño. Llamaba al consenso por parte de los grupos parlamentarios y, de forma muy especial, llamaba al consenso entre los dos grandes partidos que cuentan con mayorías parlamentarias suficientes en todas las estancias de gobierno territorial, el Partido Socialista y el Partido Popular. Hacía también un llamamiento al consenso y al acuerdo de los grupos minoritarios del Parlamento, Izquierda Unida, Convergencia i Unió y Coalición Canaria.

Javier Gómez Navarro, Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, nos hizo una reflexión en voz alta, desde una posición que le permite hablar con más libertad que constreñido a la

administración pura y dura. Lanzó para el debate una cuestión que a nosotros nos rechina bastante, era también una sugerencia para debatir por los responsables políticos. Decía Gómez Navarro: no siempre las decisiones que se adoptan desde la proximidad son las mejores. Ponía como ejemplo la gestión del agua. Consideraba que acercar la gestión del agua a la decisión de proximidad generaba mayor conflicto y mayores dificultades para llegar a consensos. También consideraba que era mejor alejar de la gestión inmediata ciertas decisiones de política urbanística. Estas ideas suponen un cierto revulsivo para el ámbito municipal.

A partir de aquí, hemos tenido a los representantes de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. Los dos Presidentes; la Alcaldesa de Alzira, Presidenta de la Federación valenciana y el Alcalde de Villafranca del Fresno, Presidente de la Federación extremeña, nos han hablado de su experiencia de colaboración entre la responsabilidad de los gobiernos locales en su territorio y sus propios gobiernos autonómicos, que han dado como resultado leyes. Una es la ley valenciana, recientemente aprobada, que ha contado con un alto grado de participación de la Federación valenciana de municipios. En el caso extremeño, la Ley de Mancomunidades Integrales de Extremadura, que está aún pendiente de aprobarse.

En último lugar, a lo largo de la mañana ha intervenido Amelia Valcárcel. Nos ha hablado de la importancia de la ética pública. Reivindicaba la importancia del papel que han tenido las ciudades a lo largo de siglos. Ciudades que significaban protección pero también significaban espacios y escenarios de libertades, de ejercicio de libertades para los ciudadanos.

Hasta aquí hemos llegado y ahora estamos con vosotros. Los cuatro tenéis experiencia municipal, los cuatro conocéis lo que significa por dentro un ayuntamiento. No es necesario presentaros pero lo voy a hacer por razones de forma.

Os voy a presentar a una alcaldesa querida en la federación, por lo que representa y por lo que defiende en cuanto a participación en nuestras

propias comisiones de trabajo. Representa a su grupo político en esta mesa, Izquierda Unida. Es Encarnación Páez Alba.

A continuación, Juan Manuel Bueno Bonilla, ha sido concejal del Ayuntamiento de Málaga; destaco esto porque le honra y nos honra. En la actualidad es diputado al Congreso por la provincia de Málaga y responsable de política local en el Partido Popular.

Pedro Sánchez, también ha sido concejal del Ayuntamiento de Madrid. Actualmente es diputado al Congreso por Madrid y responsable, como portavoz adjunto, en la Comisión de lo que antes se denominaba Administraciones Públicas; también es portavoz adjunto del grupo socialista en el Congreso de los diputados para temas de administraciones públicas.

Ya, al final de la mesa, pero al principio en muchas actividades también de la propia Federación, y representando a Convergencia i Unió, el teniente alcalde de Molins de Rei, Joan Ramón Casal Mata.

Si os parece, había pensado que tuvierais un orden de intervención conforme a las costumbres parlamentarias. Iniciaríamos el turno de intervenciones por la representante de Izquierda Unida, a continuación el representante de Convergencia i Unió, luego el grupo popular y terminaría las intervenciones el grupo socialista. Después os prestaríais al debate, como me habéis manifestado todos. Sin más demora, y agradeciendo a los cuatro de forma muy especial vuestra presencia, doy la palabra a

Encarnación Páez Alba

Muy buenas tardes a todos y a todas. Quiero manifestar, en primer lugar, que para mí es un honor estar aquí, en los cursos de verano de la Universidad Complutense, para hablar de algo tan importante y tan básico para nosotros, y para la ciudadanía en general, como es el municipalismo. Quiero agradecer a la FEMP que me haya invitado y, como digo, estoy tremendamente orgullosa de estar aquí. También muy orgullosa de

compartir mesa con el resto de los ponentes. Me gustaría empezar con una panorámica de la problemática con la que nos encontramos.

Yo soy alcaldesa de un pueblo de 1.700 habitantes, represento aquí lo pequeño, la administración más cercana, no hay una cercanía mayor que cuando se conoce con nombre y apellidos a todos los vecinos y vecinas del pueblo.

El artículo 140 de la Constitución establece la autonomía municipal, consagra el principio de la autonomía municipal. Probablemente es uno de los artículos más vulnerados a lo largo de nuestra historia democrática. El artículo 142 establece que las haciendas locales tendrán autonomía financiera para acometer las competencias locales, también es un artículo tremendamente incumplido, porque el principal problema que tiene la administración local en general, pero sobre todo los ayuntamientos, es la financiación local. No es de recibo que, después de 30 años de democracia, se haya producido una descentralización muy importante a través del Estado de las Autonomías a favor de las comunidades autónomas pero, sin embargo, estemos pendientes de esa deuda histórica con los ayuntamientos, que es la adecuada financiación de las competencias municipales. No basta con que se nos atribuyan competencias si no hay dinero suficiente para llevarlas a cabo.

Desde luego, a mi me parece, y permítanme que critique algo que también es de máxima actualidad, que vulnera todo en materia de autonomía local, como es el último Real Decreto en el que el Gobierno establece que los ayuntamientos, (las corporaciones locales, mejor dicho, porque el gobierno local, evidentemente, son los ayuntamientos, son los consorcios, las mancomunidades y las diputaciones) no podrán aprobar operaciones financieras de deuda. Eso, para nosotros, es algo gravísimo, ya que, aparte de atentar contra la autonomía local, está criminalizando el mundo de lo local. Nos están haciendo responsables del déficit público, nos están haciendo responsables del endeudamiento del Estado, y eso para nosotros no es de recibo, en absoluto. No se prohíbe suscribir préstamos por parte de las comunidades autónomas ni del propio Estado pero, sin embargo, se

va al más débil, al hermano menor de la democracia, hermano menor del Estado, mejor dicho, que somos los ayuntamientos.

Dicho esto, hay que poner también de manifiesto que asumimos competencias impropias que nos corresponden, sin embargo, por necesidad, por vocación y por esa reivindicación inmediata de nuestros vecinos, que donde acuden, evidentemente, es al ayuntamiento; no acuden a la comunidad autónoma ni acuden al Estado. Venimos prestando, históricamente, esos servicios que han generado una deuda considerable con nosotros por parte, fundamentalmente, de la comunidades autónomas. Es cierto que existe una falta de crédito importantísima, mejor dicho, un descrédito descomunal hacía los responsables políticos, en general, y hacia los responsables locales, en particular.

Me gustaría poner de manifiesto que de los 8.111 municipios que existían en España cuando se convocaron las elecciones del año 2007, los casos que están saliendo de corrupción son absolutamente inasumibles, total y absolutamente deleznables. Pero me gustaría hacer un homenaje y una reivindicación de todos los concejales y concejalas, alcaldes y alcaldesas, que la mayoría no cobra retribución alguna por prestar servicios a su ciudadanía. Por tanto, hay que hacer un pacto global, pero no solamente en el discurso, sino para llevarlo efectivamente a cabo.

Nosotros propondríamos una serie de medidas que creo que serían bien tomadas por la ciudadanía. En cuanto a la retribución de los cargos públicos, nosotros entendemos que debe estar regulada por ley la retribución de todos los cargos públicos, no solamente las del alcalde, del concejal y del gobierno local. Sería muy interesante, y he hablado antes de autonomía local y no quiero con esto decir que queremos que en unos casos se intervenga y en otros no. Pero es importante, y en el Código que la FEMP pone encima de la mesa aparece claro, sería importante que se tengan en cuenta una serie de criterios para las retribuciones de los cargos públicos. Sobre todo, que haya una homogenización: no es lógico que en ayuntamientos de similares características haya una desproporción en los sueldos como existe en este momento.

También creo que es importante la regulación del número de cargos de confianza, en los ayuntamientos grandes, porque en los pequeños ni siquiera están liberados los concejales, así que mucho menos existen cargos de confianza política. Creo que debe regularse el número y, sobre todo, el carácter técnico de los mismos.

A la hora de la gestión en sí misma, creo que es fundamental apostar, no sólo como concepto más o menos de moda, por la democracia participativa. Muchos ayuntamientos de Izquierda Unida han puesto en marcha modalidades de presupuestos participativos. Se ha preguntado a la ciudadanía, con carácter vinculante, en qué se gasta o en qué va a invertir el ayuntamiento el dinero destinado a inversiones; evidentemente, sobre el capítulo de personal, o sobre los capítulos del gasto corriente básico, como la electricidad o la recogida de la basura, no se consulta. Pero sí sobre el presupuesto de inversión.

Se ha dado una circunstancia muy importante, y es que poco a poco existe una cultura de participación auténtica y profunda en esos municipios. Porque, que no se nos escape el hecho de que en los últimos tiempos existe una desmovilización importante, existen muchos colectivos ciudadanos, pero muchos de ellos con un régimen casi unipersonal, en los que la junta directiva, junto al presidente, son los únicos que asisten a los diversos foros. Pero luego no existe una verdadera participación de todos los miembros de ese colectivo.

La transparencia es fundamental. No podemos estar planteando, en pleno siglo XXI, que exista todavía opacidad en muchos ayuntamientos sobre retribuciones, no solamente de los cargos políticos electos sino de los altos cargos. Todavía hay opacidad. La noticia, en estos tiempos, en estos últimos años, es que se publiquen en las páginas Web del ayuntamiento las retribuciones, o los bienes, cuando es algo que debería tenerse asumido desde el principio de la democracia. La transparencia es imprescindible. Nosotros defendemos ayuntamientos con paredes de cristal; este principio, o lo ponemos en marcha de verdad o, de lo contrario, seguiremos provocando el descrédito en la ciudadanía.

Me gustaría hacer un comentario sobre lo que aquí se ha dicho, en concreto por Javier Gómez Navarro. Ha afirmado que no siempre las decisiones desde la cercanía son las más acertadas. No comparto, por supuesto, esa afirmación. Nosotros somos partidarios de la gestión pública directa, sobre todo de los servicios que afectan y que son fundamentales para la ciudadanía. Lo contrario entraña privatización, entraña beneficio para la empresa adjudicataria y, desde luego, no garantiza un acceso igualitario a la prestación del servicio. En este caso, se está hablando del agua: nosotros hacemos una gestión directa del agua; es verdad que resulta problemático, pero ¿quien dijo que el ser alcalde, o concejal, o gestor municipal no conllevará problemas?

Nosotros estamos acostumbrados a problemas tan nimios como que una alcantarilla suene, y el vecino nos lo dice y se arregla. Yo soy partidaria de la gestión directa y de la gestión pública, porque es la única forma de poder asegurar una gestión controlada y transparente, controlada por parte de la oposición y por parte de la ciudadanía. Incluso, me cuestiono en algunos casos el funcionamiento de las empresas públicas y de otros organismos, entes dependientes de los ayuntamientos; que también deberían regularse de una forma más correcta, que propiciara la transparencia, porque en algunos casos se está obviando el control que tiene la propia administración.

Vamos a ser claros en este punto: en algunos casos las empresas públicas se están utilizando de una forma absolutamente partidista. Por tanto, creo que este tema también hay que acometerlo. En empresa públicas como televisiones locales, empresas de gestión del agua o cualquiera que se nos pueda ocurrir.

Me gustaría hacer un pequeño alegato por la feminización de la política. Por la feminización de la política local también. No se pueden imaginar lo difícil que resulta, en un pueblo pequeñito, sobre todo, que las mujeres se incorporen a la vida pública. Es muy complicado también en los pueblos mayores de 5.000 habitantes. Evidentemente, con las listas cremallera y con las normas de paridad se obliga, de alguna manera, a hacer viable esa mayor participación de las mujeres.

Estoy convencida de que damos un toque diferente a la gestión municipal, y les voy a poner un ejemplo, que no sé si les convencerá. Nosotras podemos propiciar con más garantías la participación de todos y de todas. Allí donde hay mujeres responsables de gobiernos locales, hasta algo que pueda parecer tan poco importante como la hora en que se ponen las reuniones, cambia. Porque nosotras sí somos conscientes de los problemas que tiene el otro 50 por ciento de la población. Soy consciente de que no todo el mundo lo entiende así, de que puede parecer un poco incorrecto, pero hago ese alegato porque creo que, incluso la gestión de las guarderías municipales, y la gestión de ciertas cuestiones que tienen mucho que ver con la problemática femenina (y ojalá que masculina también porque los hombres se incorporen también a lo cotidiano), tienen un sesgo y un rasgo diferenciado. Desde luego, apuesto porque seamos concejalas de urbanismo, concejalas de hacienda, no siempre concejalas de asuntos sociales, de la mujer o de cultura y fiestas. Muchas gracias.